

DOC

000153

INFORME CONFIDENCIAL

NOVIEMBRE 1977.

Ad instar Manuscripti  
PROHIBIDA LA REPRODUCCION Y CIRCULACION

INCLUYE :

- 1.- ESTADISTICAS DEL MES
  - 1.1.- Estadística Jurídica.
  - 1.2.- Niños controlados en Policlínicos y porcentajes de desnutrición.
  
2. SITUACION JURIDICA
  - 2.1.- Situaciones informadas en la prensa.
  - 2.2.- Arrestos y otras situaciones registradas por la Vicaría.
  - 2.3.- Actuación de la CNI.
  - 2.4.- Libertad de Expresión.
  - 2.5.- Advertencias del Gobierno a la población.
  - 2.6.- Testimonio de un detenido por horas.
  
3. SITUACION LABORAL
  - 3.1.- Situación de los dirigentes relegados
  - 3.2.- Texto de la carta de 20 dirigentes sindicales.
  - 3.3.- Resumen de atenciones jurídicas laborales realizados por la Vicaría de la Solidaridad.
  
4. SITUACION EN PROVINCIAS
  - 4.1.- Siete detenidos y un muerto en Valparaíso.
  - 4.2.- Chileno detenido en Río Gallegos.
  - 4.3.- Detenidos en Salamanca

1.

ESTADÍSTICAS1.1. Estadísticas Jurídicas.-

Al 30 de Noviembre de 1977.-

	Provincias	Santiago	Total
--	------------	----------	-------

1) Condenados:

Cárcel	91	45	136
Pena remitida	79	2	81
Relegados	54	--	54
Libertad condicional.	51	--	51
<b>T O T A L</b>	<b>275</b>	<b>47</b>	<b>322</b>

2) PROCESADOS:

Cárcel	49	48	97
Libre bajo fianza	198	34	232
<b>T O T A L</b>	<b>247</b>	<b>82</b>	<b>329</b>

TOTAL DE CONDENADOS Y PROCESADOS EN EL PAIS: 651

3) DESAPARECIDOS EN CHILE: (Entre 1973/76) 563

4) DESAPARECIDOS EN CHILE : en 1977.- 9 5 14

NOMINA DE DESAPARECIDOS EN 1977:

Nombre		
1. García Ramírez, Vicente	Santiago	29.IV.77.
2. Castro Sepúlveda, Pedro Daniel	Chillán	29.IV.77.
3. Troncoso Aguirre, Jorge Andrés	Santiago	11.V. 77.
4. Mella Vergara, Pedro	Arica	14.V. 77.
5. Oviedo Sarria, Sergio	Arica	14.V. 77.
6. Castro Villanueva, Isidoro S.	Arica	31.V. 77.
7. Soto Galvez, Hernán	Santiago	7.VI.77.
8. Paillalef Paillalef; Juan José	Arica	31.VII.77.
9. Leal Díaz, Sergio Hernán	Osorno	10.VIII.77
10. Otárola Valdés, Luis Gerardo	Valparaíso	30.VIII.77
11. Hidalgo Orrego, Sergio	Valparaíso	31.VIII.77
12. Cárcamo Aravena, Raúl Iván	Valparaíso	1.IX.77
13. Barra Rosales, Jenny	Santiago	18.X.77
14. Pérez Alvarez, Hernán Santos	Santiago	19.X.77

5) DETENCIONES DURANTE 1977 :En Santiago:

172

En libertad	84	
En proceso	73	
Expulsados	5	
Desaparecidos	5	
Detenidos por		
Estado de Sitio	4	(traslado administrativo)
Otros	1	(+)

En Provincia:

En Libertad	22	
En proceso	108	
Desaparecidos	9	
Detenidos por		
Estado de Sitio	2	(traslado administrativo)
Fallecidos	1	
Otros	1	(+)

(+) Hay otros casos de desaparecidos que están en estudio

TOTAL DE DETENCIONES  
EN EL PAIS (en 1977).

315

6) CUADRO ESTADISTICO DE DETENCIONES POR MES,  
DURANTE EL AÑO 1977:

	E- ne- ro	Fe- bre- ro	Mar- zo	A- bril	Ma- yo	Ju- nio	Ju- lio	Agos- to.	Sep- tiem- bre.	Oc- tu- bre	No- viem- bre	TOTAL
Santiago	4	4	7	26	27	6	4	22	29	17	26	172
Provincias	-	-	-	16	17	15	15	4	36	18	22	143
TOTAL	4	4	7	42	44	21	19	26	65	35	48	315

=====

7). SITUACIONES DE  
AMEDRENTAMIENTO (en 1977) 133

Punto 1.2. Niños controlados en Policlínicos en Octu-  
bre y porcentajes de desnutrición.

Ver página No. 3-A.

1.2. Niños controlados en Policlínicos en Octubre  
y porcentajes de desnutrición.-

POLICLINICO	Total niños controlados	Total de desnutridos	% Desnutrición
San Roque	452	172	38%
Sto. Cura de Ars	401	213	53%
San Pedro y San Pablo	516	239	46,8%
Jesús Carpintero	118	41	34%
Hogar de Cristo	701	334	47%
T O T A L	2.188	999	45,6%

NOTA: Faltan los datos del Policlínico "El Carmen"

2.

SITUACION JURIDICA2.1. Situaciones que han sido informadas por la prensa nacional.

2.1.1. De acuerdo con las informaciones de prensa, en el mes de noviembre se registraron las siguientes detenciones:

- + 45 familiares de detenidos desaparecidos que realizaban una protesta pacífica frente a la Cancillería; fueron puestos en libertad horas más tarde, quedando citados al Juzgado de Policía Local.
- + 7 personas en Valparaíso, acusadas de formar un movimiento cuyo objetivo era "desprestigiar y derrocar al Gobierno"; fueron puestas a disposición de la Fiscalía Naval.
- + 4 personas en el Mineral El Salvador por recoger firmas para enviar una carta al Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre; fueron dejados en libertad y se les sigue juicio.
- + Un profesor en momentos que llegaba al colegio a hacer clases, fue puesto a disposición de tribunales militares.
- + 5 personas acusadas de que pretendían organizar un "movimiento de resistencia contra la Junta de Gobierno"; fueron puestos a disposición de tribunales militares.
- + 7 personas, en Andacollo, cuando sostenían "una reunión política en la vía pública".

2.1.2. De acuerdo con informaciones de prensa fueron condenadas 8 personas por un Consejo de Guerra de Arica, con penas que van desde doscientos cuarenta días a cinco años de prisión; se les acusaba de distribuir panfletos subversivos.

2.1.3. De acuerdo con las informaciones de prensa fue muerta una persona por personal de seguridad en Valparaíso.

De acuerdo con las informaciones de prensa - fueron relegados siete dirigentes sindicales por "agitación política".

2.1.4. De acuerdo con las informaciones de prensa fueron impedidos de ingresar al país tres familiares de detenidos desaparecidos, luego de haber ido a exponer su situación a Naciones Unidas.

En conclusión, el total de personas afectadas en Noviembre, cuya situación fuera conocida a través de la prensa, es la siguiente:

Detenidos	:	62
Condenados	:	8
Muerto	:	1
Relegados	:	7
Expulsados	:	3
		-----
T O T A L	:	81

2.2. Arrestos, allanamientos, relegaciones, expulsiones y otras situaciones que afectan a la seguridad personal, registrados en el Departamento Jurídico en Santiago.

2.2.1. Características generales de estas situaciones:

A fin de caracterizar los arrestos realizados por los organismos de seguridad nos

remitiremos a lo informado por la prensa en el caso del profesor Vicente Pizarro Vidal. Ultimas Noticias (26 de Nov.) dió cuenta de que "un extraño secuestro investigan desde la mañana de ayer, efectivos de Carabineros e Investigaciones!" Un testigo, individualizado como Ciro Arias, alumno del Colegio donde la víctima hacía clases, relató los hechos de la siguiente forma: "Alrededor de las 8 de la mañana llegaron hasta el Colegio dos hombres y una mujer. Todos eran jóvenes y vestían deportivamente. Me preguntaron que si el maestro Vicente trabajaba aquí y cómo era. Yo le respondí que sí y que tenía 21 años y que debía llegar luego a clases. Ellos se quedaron esperando y cuando el profesor apareció en la esquina de Irarrázabal y Seminario uno de ellos lo fue a encontrar. Se vinieron caminando y frente al colegio, donde estaba estacionado el vehículo, lo subieron a la fuerza en el asiento posterior. El profesor se veía asustado y lo único que alcanzó a hacer fue entregarnos unas pruebas que nos tenía y gritó que si le pasaba algo avisáramos a un número de teléfono que se me olvidó. Me llamó la atención que el automóvil no tuviera patente".

Al día siguiente, 27 de noviembre, La Tercera daba cuenta de las declaraciones de la madre de la víctima: "Mi hijo sigue desaparecido... lo raptaron..." ella misma declaraba a El Mercurio que "hasta ahora nadie se ha comunicado con nosotros. Nadie nos ha dicho por qué se lo llevaron".

La Segunda (26 de Nov.) informó que el maestro había sido detenido por "efectivos de inteligencia" del Cuerpo de Carabineros. Al día siguiente La Tercera daba cuenta que "en la Oficina de Prensa de Carabineros se manifestó que no había constancia de tal detención por parte de personal de la Institución uniformada". De acuerdo con las informaciones de prensa, Pizarro Vidal fue puesto

días más tarde a disposición de tribunales militares y recluso en calidad de incomunicado en la Cárcel Pública. Nada se informa acerca del recinto en que permaneció antes de ser internado en la Cárcel Pública.

Las características reseñadas respecto de la detención de Pizarro Vidal, se repiten en las distintas detenciones registradas en el mes. Las víctimas son detenidas por personas de civil que no se individualizan, que actúan al margen de las disposiciones legales vigentes, y a viva fuerza, se movilizan en vehículos sin patente y nada informan del lugar donde es conducido el afectado ni las causas de la detención.

De los 19 arrestados anotados anteriormente, doce de ellos no fueron reconocidos por las autoridades oficiales y actualmente se encuentran en libertad. Ellos permanecieron horas o días arrestados en recintos desconocidos, donde fueron interrogados, siempre estuvieron vendados, en la mayoría de los casos fueron sometidos a apremios físicos y psíquicos, para luego ser dejados en libertad en la vía pública.

Siete de las 19 personas arrestadas fueron posteriormente puestas a disposición de los tribunales militares para ser procesados bajo procedimiento de tiempo de guerra; en varios de estos casos los familiares se enteraron de que la persona había sido arrestada por los organismos de seguridad por las informaciones de prensa aparecidas con posterioridad, ya que ellos simplemente habían "desaparecido"

En ninguno de los casos de allanamiento individualizados se procedió con orden de autoridad competente; los allanamientos fueron realizados por civiles que no se individualizaron ni informaron las causas de la acción.

Las detenciones de los dirigentes sindicales que fueron relegados y que se encontraban en la ciudad de Santiago fueron realizadas por civiles, que en un caso se individualizaron como agentes de la CNI, y no se dio oportunidad a los afectados de tomar contacto con sus familias ni de recoger elementos mínimos para llevar al lugar de relegación.

Desde el punto de vista legal cabe consignar que, en virtud del Estado de Sitio, el Presidente de la República tiene facultad de trasladar "personas de un Depto. a otro de la República". El ámbito geográfico de relegación es el Departamento.-

En el caso de los dirigentes sindicales estas facultades han sido excedidas por cuanto se les ha señalado como punto de relegación una localidad dentro de un Departamento con prohibición de trasladarse dentro del mismo.

Las tres personas expulsadas del país lo fueron en virtud de decretos del Ministerio del Interior de los que no había tomado razón la Contraloría General de la República, por lo cual no podían ejecutarse aún. Las expulsiones se verificaron el día 23 de noviembre y los respectivos decretos sólo ingresaron a la Contraloría el día 24 de ese mismo mes. Se trata en consecuencia de un acto ilegal.

Las otras situaciones registradas en el mes de noviembre correspondieron a distintas acciones realizadas principalmente por personas que se identificaron como de "seguridad", y consistieron en visitas a las casas de las víctimas, en horas en que éstas se no se encuentran, consultando a los familiares acerca de ellas; en visitas al lugar de trabajo de la víctima y presiones a sus empleadores a fin de que los despidan; breves interrogatorios en la vía pública a la víctima; exclusión

de la víctima de los centros donde desarrolla alguna actividad (por ej., judo, etc.).

Varios de los afectados por estas situaciones son personas que han estado anteriormente arrestadas de acuerdo con las facultades del estado de sitio.

La mayoría de las víctimas de estas acciones temen ser detenidas por los servicios de seguridad, al margen de las disposiciones legales.

En el mes de noviembre ingresó al Departamento Jurídico una situación de desaparecimiento; éste ocurrió el 29 de octubre de este año, luego que la víctima salió de su casa. Desde esa fecha no se ha vuelto a saber de él. El Ministerio del Interior informó a la Corte de Apelaciones que no ha sido detenido por orden de ese Ministerio.

#### 2.2.2. Personas afectadas.

##### Arrestos:

- 1.- Manuel Segundo Díaz Sánchez.
- 2.- Héctor Rojas Espina.
- 3.- Rosa Ester Cornejo Lara.
- 4.- Claudio Salas Bruzonne.
- 5.- Nelly Ana Lorca Díaz.
- 6.- Nelson Alejandro Guerra Avila.
- 7.- Ana Rita Cárcamo Pavés.
- 8.- Alejandro Rojas Figueroa.
- 9.- Raúl Vergara Cárcamo.
- 10.- Raúl Espinoza Muñoz.
- 11.- María Isabel Cárcamo Pavés.
- 12.- Juan Pérez Díaz.
- 13.- Luisa Pavés González.
- 14.- Héctor Víctor Gómez Orellana
- 15.- Vicente Pizarro Vidal.
- 16.- Arturo Altamirano Cordero.
- 17.- Rosa Ester Fuentes Polanco.
- 18.- Mario Roberto Godoy Jara.
- 19.- José Gabriel Coa Muñoz.

Allanamientos

Fueron allanados los domicilios de las siguientes personas:

- 1.- Hernán Rojas Preler.
- 2.- Juan Segundo Lemus Carvajal.
- 3.- Marco Antonio Caamaño Barra.
- 4.- Roberto Marquez Bugueño.

Dirigentes sindicales relegados:

- 1.- Héctor Cuevas Salvador.
- 2.- Juan Manuel Sepúlveda Malbrán
- 3.- Milton César Puga Silva.
- 4.- Carlos Frez Rojo.
- 5.- Arturo Latus Favi.
- 6.- Juan Bernardino Fincheira Cortés.
- 7.- Carlos Manuel Arellano Jara.

Familiares de detenidos desaparecidos impedidos de ingresar al país.

- 1.- Ana González de Recabarren.
- 2.- Gabriela Bravo de Lorca.
- 3.- Ulda Ortiz de Baeza.

Otras situaciones que afectan a la libertad y seguridad personal.

- 1.- Fermín Brevis Azolas.
- 2.- Silvia Durán Orellana.
- 3.- Sergio Villalobos de la Jara.
- 4.- José Luis Sánchez Acosta.
- 5.- Nelson Iván Zamorano Araya.
- 6.- Ernestina Rojas Cornejo.
- 7.- Javier Antonio López del Pino.
- 8.- Hérrnan Valenzuela Caro.
- 9.- Ema Alejandrina Martínez Mellado.
- 10.- Pedro Sergio Rojas Saldías.
- 11.- Margarita Lagos Vivanco.
- 12.- Beatriz Díaz Briones.
- 13.- Juan Miguel Lavan Villar.

Desaparecidos

1.- Luis Brito Miranda

2.3. Actuación de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Durante el mes se tuvo conocimiento de numerosas acciones realizadas por la CNI. Recordemos que el General Pinochet al referirse a ésta, en el discurso del 11 de septiembre pasado, dijo que "su función es eminentemente informativa en el campo de la seguridad a diferencia de las labores ejecutivas que excepcionalmente fue necesario entregar a la entidad que la precedió".

En varias publicaciones de prensa en el mes de Noviembre se hicieron referencias a la CNI, mientras que en otras se informó de actuaciones de los "servicios de seguridad". No se especifica a qué servicios de seguridad se refieren, y el único conocido es la propia CNI, ya que no son tales los organismos con que cuenta cada una de las distintas ramas de las FF.AA., pues ellos corresponden a servicios de inteligencia. Los responsables de estos servicios de inteligencia han expresado "carecer de facultades para realizar detenciones de ciudadanos" (informe del Gral. Héctor Orozco, Director de Inteligencia del Ejército, en recurso de amparo en favor de Carlos Contreras Maluje).

La prensa dio cuenta de que la CNI entregó la información respecto de la explosión ocurrida en San Miguel (hecho en que murieron dos personas), y exhibió en su Cuartel las armas que se encontraron en el lugar. Igualmente la CNI individualizó a la mujer que se informó huyó del lugar de la explosión. Días más tarde la CNI informó acerca de la individualización de las dos víctimas de la explosión. Asimismo en un comunicado oficial de la CNI (El Mercurio, 12 de noviembre), se informó que "la acción de grupos de extremistas configuran los siguientes delitos: confección ilegal de

explosivos y armas, asociación ilícita con fines violentistas y subversivos, redacción, impresión y distribución de propaganda subversiva y falsificación de instrumentos públicos". Por su parte La Tercera (12 de noviembre) informó que las investigaciones han sido llevadas a cabo por la CNI "en cumplimiento de sus funciones específicas de carácter técnico y profesional, destinadas a reunir y procesar informaciones tendientes a la adopción de medidas por las autoridades pertinentes para el resguardo de la seguridad nacional". Agrega que "ahora las acciones están encaminadas a conseguir la captura de la terrorista y la segunda mujer que aparece vinculada con el grupo violentista"; según la información "en estas pesquisas trabaja el CNI".

En declaración emitida por la Dirección de Informaciones del Gobierno (La Tercera, 17 de noviembre) se informó que el allanamiento en la casa de Ejercicios San Francisco Javier fue realizado por "personal de Carabineros y Fuerzas de seguridad"

La Segunda (26 de noviembre) informó que el profesor Pizarro Vidal fue detenido "por efectivos de inteligencia" del Cuerpo de Carabineros. La Tercera (27 de noviembre) dió cuenta que "en la Oficina de prensa de Carabineros se manifestó que no había constancia de tal detención por parte de personal de la institución policial uniformada. Igualmente el Sub-oficial Mayor de Guardia en la Prefectura capitalina dijo que no había constancia de tal hecho".

Se informó que el grupo de la denominada Liga Comunista fue detenido por "efectivos de seguridad los que, según La Segunda (29 de noviembre) "están efectuando diversas investigaciones tendientes a detectar las ramificaciones de esa organización y detener a quien aparece como cabecilla del grupo, identificado como Horacio Marotta". Respecto de Marotta, quien según El Mercurio (29 de noviembre) "es intensamente buscado por los servicios de inteligencia", la información también fue proporcionada por la CNI. El 11 de diciembre, El Mercurio señaló que "ese mismo día 29 (de noviembre), la Central Nacional de Informaciones informó que sus efectivos buscan intensamente a Horacio Marotta Rossman"

Según El Mercurio (11 de diciembre de 1977) - "el 23 de octubre en una casa de calle Los Plátanos, en Macul, miembros de la Central Nacional de Informaciones capturaron a Mauricio Jean Carrasco Valdivia y Rolando Rodríguez Cordero, luego de un intenso tiroteo", (las dos personas individualizadas fueron muertas en octubre del año pasado, según una información oficial, en un enfrentamiento; en calle Los Plátanos esquina de Irán, funciona un recinto de detenidos de la DINA).

El 1<sup>o</sup> de Noviembre, La Tercera, al informar del secuestro de Víctor Fuenzalida Dublé, informó que éste "finalizo su breve declaración a la prensa agregando que no podía dar más detalles, porque entorpecería las diligencias que la policía y los organismos de seguridad realizan para dar con la identidad y paradero de los autores del secuestro"

El día 23 de noviembre fue detenido el dirigente sindical Héctor Cuevas Salvador, en el local de la Federación de la Construcción, en presencia de numerosos testigos, quienes afirmaron - que los aprehensores, tres hombres y una mujer vestidos de civil, se identificaron como pertenecientes a la CNI. Cuevas es uno de los siete dirigentes sindicales relegados al norte del país.

#### 2.4. Libertad de expresión

##### 2.4.1. Situación que afecta a Radio Chilena

El 19 de Mayo de 1977 el Coronel Manuel Contreras Sepúlveda, director de la DINA, al informar al Ministro del Interior del "secuestro del menor Veloso" dio cuenta de la existencia de un "plan subversivo tendiente a socavar al actual Gobierno"; señaló a los autores e instigadores, y expresó que, "para cumplir su cometido, estas entidades cuentan con medios de comunicación - entre los que destaca Radio Chilena".

El Mercurio, en su comentario dominical "La Semana Política" del 27 de noviembre afirmó que "el activismo político se desarrolla y prospera en publicaciones como la Revista Mensaje y el periódico Solidaridad, así como en la Radio Chilena".

El 21 de noviembre, en horas de la madrugada, al llegar a su domicilio el periodista de Radio Chilena Claudio Salas Bruzzone, fue violentamente agredido por desconocidos; como consecuencia de los golpes perdió el conocimiento. Maniatado y con la vista vendada fue llevado a un recinto desconocido donde fue interrogado acerca de las actividades dentro de la emisora y acerca de otras personas que allí trabajan. Durante el interrogatorio fue golpeado y amenazado; como consecuencia de ello sufrió un traumatismo encéfalo craneano, dislocamiento del hombro izquierdo y hematomas múltiples.

Fue puesto en libertad cuatro horas más tarde, en un lugar cercano a su domicilio, previas amenazas con represalias a él y a sus padres en caso que publicitara los hechos.

El 1<sup>o</sup> de diciembre, alrededor del mediodía - fue detenida por civiles la empleada de la casa del locutor de Radio Chilena, Miguel Davagnino. A la fuerza fue subida a un vehículo, le pusieron un capuchón negro en la cabeza la tiraron al suelo y la llevaron a un recinto desconocido. En ese lugar, producto de la impresión, se desmayó; fue reanimada tirándosele agua en mal estado y helada. Se le interrogó acerca de las actividades de Davagnino y su esposa. Fue puesta en libertad en horas de la noche en la vía pública.

Hemos tenido conocimiento que civiles no identificados han hecho averiguaciones respecto de otras personas que trabajan en Radio Chilena.

#### 2.4.2. Prohibición de informar acerca de relegación de dirigentes sindicales.

Por medio del Bando No. 111, la Jefatura de la Zona en Estado de Emergencia de la Región Metropolitana y Provincia de San Antonio prohibió "la difusión por los medios de comunicación social de toda noticia, comentarios, réplicas, críticas, declaraciones, exposiciones, manifiestos, discursos y comunicaciones sobre la detención, traslado y lugares de detención" de siete dirigentes sindicales.

## 2.5. Advertencias del Supremo Gobierno a la población

En el mes el Gobierno formuló severas advertencias a la población al paso que reiteró disposiciones relacionadas con ciertas materias.

En un comunicado de la Dirección de Informaciones de Gobierno se advirtió que "toda persona que no denuncie oportunamente a las autoridades la pérdida de sus documentos de identidad o pasaportes" puede hacerse cómplice de "cualquier mal uso que de ellos se haga" y aquellos que no den aviso serán "drásticamente sancionados".

Un nuevo comunicado de la Dirección de Informaciones de Gobierno advirtió que serán condenados con "penas de presidio, relegación o extrañamiento" quienes alberguen a la mujer que huyera del inmueble donde cayó un explosivo que causó la muerte a dos personas"

La Jefatura de Zona en Estado de Emergencia reiteró el 30 de noviembre la prohibición de celebrar reuniones de todo orden y asimismo llamó a la ciudadanía a "cumplir estrictamente los bandos que reglamentan los servicios a cargo de esta Jefatura, y las normas a que deben ceñirse la población civil para el mantenimiento del orden interno dentro de la Zona."

Por último, según cable de WPI de fecha 30 de noviembre, el Director de Informaciones de Gobierno, Max Reindl advirtió, terminantemente "a quienes persisten en desafiar la autoridad del Gobierno, procurando desatar un clima artificial de agitación política o laboral, en clara vinculación con la agresión internacional en contra de Chile, que no habrá ningún manto protector que impida que caiga sobre ellos todo el rigor de la ley".

## 2.6. Testimonio de un detenido por horas.

El día Sábado cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete, al salir del Liceo en el que me desempeñaba como profesor de Física, aproximadamente a las 16.00 horas fui llamado por una persona que descendió de un automóvil negro, modelo parecido al Fiat 125. Pensando en que se trataba de alguna persona que deseaba saber la ubicación de alguna calle me acerque hasta el vehículo y en forma sorpresiva el sujeto que había bajado me dijo : " SUBETE CONCH'E TU MADRE, O SI NO TE VAMOS A SACAR LA CRESTA AQUI MISMO". Incapaz de reaccionar y viendo que dentro del vehículo había tres sujetos más obedecí la orden que se me daba. El vehículo emprendió la marcha hacia la parte posterior del Liceo y en ese lugar uno de los sujetos procedió a vendar mi vista con un paño negro. El vehículo se alejó del lugar, llevándome consigo y pese a ir vendado creo que fui trasladado a algún lugar de Santiago. Después de unos minutos, me es imposible determinar cuántos, llegamos a un lugar que no puedo precisar y me hicieron descender del automóvil introduciéndome en una casa y después en una habitación en la cual hicieron que me desnudara y sentara en una silla. Una vez sentado sacaron la venda de mis ojos y sentí sobre mi cara la luz de unos focos muy potentes que me impedían ver a mi alrededor. Uno de los sujetos me dijo: "Y TU ERES EL FAMOSO....."ALIAS EL PAT' E LANA, EL CHIVATO" " TAMBIEN TE DICEN EL FLAQUITO", debo mencionar que todos los apelativos mencionados, en alguna oportunidad de mi infancia, fueron utilizados por mis familiares, amigos o compañeros de estudios para identificarme. Inmediatamente empezaron a interrogarme acerca del Centro Cultural en el cual participé hasta el mes de septiembre de 1973, ya que posteriormente se disolvió. Les indiqué que se trataba de un centro que

tenía actividades culturales y deportivas. Me preguntaron si yo sabía quien era Nicomedes Guzmán, a lo que yo respondí que se trataba de un escritor, me preguntaron qué libros había escrito y yo respondí "LA SANGRE Y LA ESPERANZA". Uno de los sujetos manifestó "NICOMEDES GUZMAN ERA UN ROJO IGUAL QUE TU". Posteriormente me acusaron de ser mirista, lo cual yo negué, debido a lo cual sentí que me ponían dos cables en la zona de los testículos e inmediatamente un fuerte tiritón y un gran dolor. Debo señalar que nunca he pertenecido al MIR, ni antes ni después del año 1973, por lo cual la acusación que se me hace es absolutamente infundada. Casi inmediatamente se me acusó de haberme desempeñado como secretario político de una base llamada "Leon Boltoy", lo cual negué inmediatamente, puesto que nunca he desempeñado ese tipo de actividades. Mi negativa significó que nuevamente me aplicaran corriente, repitiéndose el estertor y el dolor que antes ya había experimentado. Debo señalar que por ratos, tal vez horas, me dejaban solo, sentado en la silla y con los reflectores sobre mi cabeza. Después de la aplicación de corriente me dijeron : "TE VAMOS A LEER UNA LISTA DE NIÑOS QUE TU DEBES CONOCER". Inmediatamente me dieron una larga lista de personas a las cuales no conozco y cuyos nombres no había escuchado antes, excepto.....  
 ....., el cual podría corresponder a un primo y así se los manifesté. El hecho de que negara conocer a las otras personas que me nombraron me significó que me aplicaran corriente en varias oportunidades. También, en un momento, me leyeron una serie de antecedentes personales y familiares dándome a entender que sabían mucho acerca de mi persona. Me preguntaron acerca de uno de los panfletos que habrían circulado en el Instituto Pedagógico de la Universidad Técnica del Estado para el día primero de mayo de mil novecientos setenta y seis. Yo contesté que ignoraba lo de los panfletos puesto que no los había visto ni leído.

Después me dijeron que sabían que yo vendía el Diario "El Siglo" y que además recolectaba fondos vendiendo empanadas. Cada cierto rato me decían "LES VAMOS A SACAR LA CRESTA A TODOS LOS COMUNISTAS". Debo señalar que en uno de los periodos en que quedé solo sentí un fuerte dolor y vomité sangre, la cual quedó en el suelo en el lugar en que se me interrogaba. Mis torturadores se dieron cuenta de esto, pero no dieron ninguna muestra de preocupación o sorpresa, sino que, por el contrario, siguieron aplicándome corriente. Después de varias horas en que permanecí desnudo, se me ordenó que me vistiera, así lo hice, y me llevaron de vuelta al automóvil. Previamente me habían vendado la vista nuevamente. Subimos al automóvil y anduvimos dando varias vueltas, y después por un camino recto durante bastante tiempo. En un momento el automóvil se detuvo y me indicaron que bajara, al momento que me sacaban la venda me dijeron que me portara bien. Tan pronto los sujetos se alejaron del lugar, traté de ubicarme en qué lugar me encontraba. Pude darme cuenta que me habían dejado cerca de Melipilla, siendo aproximadamente las 21 horas del día domingo 6 de noviembre.

3.

SITUACION LABORAL3.1. Situación de los dirigentes sindicales relegados en noviembre de 1977 y actas de su traslado.JUAN FINCHEIRA CORTES

- Lugar de relegación: "VISVIRI" - 205 Km. de Arica a 4.068 mts. de altura - Zona limítrofe con Bolivia - camino ferrocarril Arica-La Paz.
- En el lugar habita poca población de pastores, existe un Retén de Carabineros, una Estación ferroviaria y una escuelita.
- Juan Fincheira debe sobrevivir por sí mismo, con arresto domiciliario, firmar control de carabineros entre las 10 y 20 horas de todos los días, puede recibir visitas, escribir, comunicarse en el lugar.
- Las necesidades prioritarias son : ALIMENTOS y ABRIGO
- La gente del lugar y carabineros, han prestado ayuda en abrigos y alimentos durante los primeros días.
- El fenómeno de la altura y los cambios de temperatura afectan notablemente su estado de salud.

CARLOS FREZ ROJO

- Lugar de relegación: "GUALLATIRE" - a 280 Km de Arica - a 4.800 mts. de altura - Zona volcánica y limítrofe con Bolivia, población nómada de de aprox. 62 habitantes que se reúnen sólo en las fiestas alguna vez en el año, en el lugar hay tres habitantes lugareños y 5 carabineros que forman el Retén.
- El lugar sólo tiene acceso por camino para vehículos de tracción como jeep, en la época de buen tiempo; en esta próxima fecha se aproxima el Invierno Boliviano que corta todo el tránsito al lugar, por lo

cual se aproxima una larga época de aislamiento total, excepto la comunicación por radio de los Carabineros.

- En el lugar hay temperaturas de hasta 20 grados bajo cero durante las noches, y en el día fuerte calor.
- Carlos Frez tiene notorios síntomas de afección al corazón por la gran altura y cambios de temperatura del lugar, el rostro y el cuerpo se le hincha.
- Durante los primeros días de relegación, Carabineros le han proporcionado los elementos mínimos de alimentación y abrigo; había sido aprehendido por la policía en Pudahuel cuando andaba con ropa delgada de primavera, y sin que se le hubiera permitido la entrega de ropa gruesa por parte de los familiares.
- Sus necesidades inmediatas son: al igual que el resto de los relegados, alimentos y ropa abrigadora.

#### CARLOS ARELLANO

Lugar de relegación: "ALCERRECA" - a 140 Km. de Arica - a 3.917 mts. de Altura, recinto militar, Estación ferroviaria Arica -La Paz, Retén de Carabineros.

- Carlos Arellano vive en una choza al lado del recinto militar, le proporcionan agua en botella. Ha contado con la ayuda de alimentos por parte de los habitantes del lugar y de los Carabineros.
- Hay comunicación ferroviaria, mediante la cual se le pueden enviar víveres y ropa.
- Las necesidades inmediatas de Arellano son: ropa gruesa, alimentos.

JUAN MANUEL SEPULVEDA

- Lugar de relegación: "CHUCUYO" - a unos 200 Km de Arica - a 3.700 mts. d de altura, hay un Retén de Carabineros.
- Necesita asistencia de alimentos y vestuario.

MILTON PUGA

- Lugar de relegación: "CAQUENA" - a unos 3.900 mts. de altura.
- Sin mayores antecedentes.

HECTOR CUEVAS

- Lugar de relegación: "CHAPIQUINA" - aprox. a 200 Km. de Arica - aprox. 3.700 mts. de altura
- Ha sido visitado por su esposa y compañeros de gremio.
- Su situación de salud es precaria, la altura lo afecta delicadamente el corazón.
- Necesita asistencia médica, alimentación y vestuario.

++ Miembros de la Iglesia de Arica y dirigentes de las organizaciones sindicales a que pertenecen los afectados han prestado la primera y más elemental ayuda.

EJERCITO DE CHILE  
 II DIVISION  
Regimiento Inf. Mña. N<sup>o</sup> 22 "Lautaro"

A C T A  
 =====

Siendo las 17.00 hrs. en el recinto del Regimiento Inf. Mña. N<sup>o</sup> 22 "Lautaro", con asiento en Rancagua, JUAN FINCHEIRA CORTES, detenido por orden del Ministerio del Interior y trasladado a la localidad de Putre, Arica; en virtud de las facultades establecidas por Estado de Sitio vigente en el país, declara:

- Que, en el día de hoy ha sido notificado legalmente del Decreto de traslado;
- Que, fué detenido por personal de Carabineros;
- Que, permaneció por espacio de tres horas detenido en la Enfermería del Regimiento "Lautaro";
- Que, durante su detención recibió trato preferencial, no fue sometido a interrogatorio ni estuvo incomunicado y que se le facilitó el teléfono para comunicarse con sus familiares, solicitando ropa y elementos personales;
- Que, se encuentra en perfectas condiciones físicas.

HAY UNA FIRMA Y UN NUMERO DE CARNET 111526

RANCAGUA, 23 NOV. 1977.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARABINEROS DE CHILE  
 2DA. COMISARIA PUTRE ( R )  
TENENCIA VISVIRI

ACTA DE NOTIFICACION

En Visviri, a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, el Subdelegado - que suscribe, procede a notificar al Sr. JUAN BERNARDINO FINCHEIRA CORTES, 40 años de edad, casado, cédula de identidad Nr. 111.526 de Rancagua, domiciliado en Rancagua, Población Rancagua Norte, Pa saje Nr. 25, casa Nr. 541, Fono Nr. 24765, empleado particular, en el sentido, que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nr. 2401, de fecha 23 de noviembre del año en curso, del Ministerio del Interior de la República de Chile, deberá permanecer por tiempo indefinido en esta localidad, sujeto a control domiciliario en la Guarnición Militar respectiva y la supervisión de la Tenencia de Carabineros de Visviri.

Para dar cumplimiento a lo anterior, esta Subdelegación le fija su domicilio en el Internado de la Escuela Mixta Nr. 28 de esta localidad, el que podrá cambiar comunicándolo previamente a la Unidad de Carabineros.

Diariamente, entre 10.00 y 20.00, deberá concurrir a la Guardia de la Tenencia, a firmar una libreta de control. Podrá transitar libremente por la localidad, conversar, trabajar, comunicarse por carta, teléfono u otro medio, recibir visitas, etc., con la única limitación de abandonar Visviri, sin estar con autorización de esta Subdelegación.

En caso de enfermedad, puede concurrir y utilizar los servicios del Puesto de Socorros del S.N.S., que es atendido por un practicante de Carabineros.

Los gastos de alojamiento, alimentación y otros que le demande su permanencia en Visviri, deberá solventarlos de su peculio.

Firma para constancia:

GUILLERMO LUIS FERNANDEZ CATALAN  
 Teniente de Carabineros

SUBDELEGADO

HAY FIRMAS Y UN TIMBRE.  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

3.2. Texto completo de la carta de 20 dirigentes  
sindicales.

A la opinión pública:

Desde hace ya mucho tiempo, por diferentes medios de expresión, los trabajadores hemos planteado a las autoridades y al propio Sr. Presidente de la República, los graves problemas que aquejan a la clase trabajadora.

Nos hemos referido a la caída vertical del poder adquisitivo de nuestros sueldos y salarios y a la insuficiencia evidente de los reajustes otorgados, ante un proceso inflacionario que recién ahora, y a nuestro costo, ha comenzado a declinar.

A los despidos arbitrarios y a los abusos patronales, muchas veces amparados en una supuesta simpatía con el Gobierno.

A la falta de libertad para organizarnos, para reunirnos, para elegir libremente nuestros representantes, sin que se nos impongan dirigentes que muchas veces no tienen aptitudes ni quieren desempeñar los cargos.

A la falta de libertad para presentar nuestras peticiones económicas, negociar beneficios y para ir a la huelga, derecho irrenunciable de los trabajadores.

A los despidos masivos en el sector público, que se sabe cuando empezaron, pero no cuando van a terminar, ya que cada cierto tiempo las autoridades anuncian reducciones de personal.

Y al problema de la cesantía, en el campo y en la ciudad. La falta de trabajo está aniquilando moralmente a miles de chilenos, sin que se vislumbre siquiera una leve esperanza de solución: por el contrario se está arruinando a la industria nacional con una política arancelaria absurda, que provoca quiebras y más quiebras, cesantes y más cesantes. El empleo mínimo, en las actuales condiciones, no es aceptable ni como solución ni como paliativo, y constituye solo una forma de desempleo disfrazado.

Y no sólo nosotros denunciarnos la existencia de los problemas que enumeramos. También el diario El Mercurio, en todos sus últimos editoriales dominicales; el señor Pablo Rodríguez y otros, en carta reciente dirigida al Jefe de Estado; la Iglesia, que debe ayudar a paliar los efectos de una política económica nefasta para los trabajadores; y el día 23 de noviembre de 1977, los mismos dirigentes que hicieron uso de la palabra en el Edificio Diego Portales, algunos de los cuales no ocultan sus simpatías con el actual Gobierno, no han podido callar ante una realidad evidente.

Cuantos documentos y presentaciones se han hecho, sin recibir respuesta; cuantas entrevistas solicitadas que nunca se concedieron.

Pero los trabajadores no pueden esperar eternamente, y han ya protestado de distintas formas, en diversos sectores: los trabajadores de El Teniente, con un manifiesto ausentismo; los portuarios, impedidos de trabajar al 100% de su capacidad; los obreros de la construcción, que se encuentran en más de un 40% cesantes, y los ocupados con salarios miserables, lo que ha sido expresamente reconocido por la Cámara Chilena de la Construcción. Desgraciadamente la respuesta se ha reducido a acusaciones de actuar políticamente y ser antipatriotas. Finalmente, ayer, las relegaciones.

Señalamos a la opinión pública que los dirigentes sólo han cumplido con su deber; se han esforzado por ser fieles al mandato recibido de los trabajadores, y cualquiera que los reemplace, si es honesto, hará lo mismo. Ellos no han organizado paros ni realizado actividades subversivas; si ha habido algunas muestras de "indisciplina laboral", ello sólo es reflejo de los problemas no solucionados, que han hecho crisis y que han conducido a muchos a la desesperación. Problemas que, evidentemente, no se solucionan relegando, encarcelando o amenazando; por este camino no va a desaparecer ni la cesantía ni la miseria, ni van subir los salarios o bajar el costo de la vida, ni menos se va a construir la paz social, tan anheladas por todos los chilenos.

Si el Gobierno no nos escucha, nos desautoriza como dirigentes, cierra el diálogo y se expone a la "indisciplina laboral", quienes dirigimos el movimiento sindical no podemos hacernos responsables de las actitudes o hechos que decidan llevar adelante nuestros representados.

Por todas estas consideraciones, es que rechazamos terminantemente la relegación de los señores: Juan Fincheira Cortés, Ramón Latuz Favi, Carlos Arellano Jara, Milton Puga Silva, Héctor Cuevas Salvador, Carlos Frez Rojo y Juan Manuel Sepúlveda Malbrán; creemos que se trata de un acto ilegal y arbitrario, que no hace sino agudizar los problemas. Demandamos, en consecuencia, el término inmediato de las relegaciones decretadas, por ser un atentado contra los derechos básicos de la persona y contra la libertad sindical. Expresamos nuestras más fervientes solidaridad con los trabajadores afectados y sus familias, también golpeadas por las medidas tomadas por el Gobierno.

Por último queremos hacer presente a la opinión pública que nos parece increíble que el Presidente Pinochet haya anunciado las relegaciones ante 500 dirigentes sindicales, lo que aparece como una burla para el movimiento sindical, y lo que sentimos como una afrenta a nuestra dignidad de trabajadores.

Santiago, 25 de Noviembre 1977.

ASOCIACION NACIONAL DE  
OBREROS DE OBRAS SANITARIAS

Hernán Mery  
Presidente

FEDERACION NACIONAL  
TEXTIL

Fernando Bobadilla  
Presidente

CONFEDERACION DE EMPLEADOS  
PARTICULARES DE CHILE

Walter Antognini  
Director

SINDICATO INDUSTRIAL  
SUMAR

Manuel Bustos  
Presidente

CONFEDERACION NACIONAL  
TRIUNFO CAMPESINO

Enrique Mellado  
Presidente

FEDERACION INDUSTRIAL  
FERROVIARIA DE CHILE

Ernesto Vogel  
Presidente

ASOCIACION NACIONAL DE  
PENSIONADOS

Teresa Carvajal  
Presidente

SINDICATO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE SEGURIDAD.

Juan Acuña  
Presidente

FEDERACION DE TRABAJADORES  
DEL PLASTICO

Mario Pereda  
Consejero

ASOCIACION NACIONAL DE  
EMPLEADAS DE CASA PAR-  
TICULARES.

Aida Moreno  
Presidente

ASOCIACION NACIONAL DE  
EMPLEADOS DEL BANCO DEL  
ESTADO

Andrés del Campo  
Presidente

FEDERACION DE LA PINTURA

Gilberto Gatica  
Presidente

COMANDO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DEL PETROLEO

Antonio Mimiza  
Presidente

CONFEDERACION NACIONAL  
CAMPESENA E INDIGENA  
RANQUIL

Sergio Villalobos  
Presidente

FEDERACION INDUSTRIAL  
NACIONAL MINERA

Rigoberto Contreras  
Consejero

FEDERACION DE LA  
CONSTRUCCION

Juan Castillo  
Secretario

CONFEDERACION UNIDAD  
OBRERO CAMPESENA

Carlos Morales  
Presidente

FEDERACION NACIONAL DE  
SINDICATOS METALURGICOS

Ricardo Lecaros  
Presidente

SINDICATO NACIONAL DE  
TALLERES METALURGICOS

Marcos Aguayo  
Presidente

CONFEDERACION MARITIMA  
DE CHILE

Eduardo Ríos  
Presidente

=====

3.3. Resumen de atenciones jurídicas laborales realizados por los programas laborales de Vicaría de la Solidaridad.

Se proporcionó solamente la información sobre Casos Nuevos, que se incorporan al volumen de caso de arrastre que igualmente recibieron la atención necesaria en el período para continuar con la tramitación judicial de ellos.-

A. UNIDAD JURIDICA LABORAL

1.-Juicios sobre ley de inamovilidad

	<u>Casos</u>	<u>trabajadores atendidos</u>
a. demandas de ley que afectan al trabajador	35	35
b. demandas de ley que afectan a un colectivo de trabajadores	3	20
- subtotal de situaciones de inamovilidad iniciados en el período	38	55.-

2.-Juicios ordinarios del trabajo

a. demandas individuales	18	18
b. demandas colectivas	5	18
- subtotal de juicios ordinarios iniciados	23	36

3.-Procedimientos Administrativos

- defensas y tramitaciones iniciadas en el período	9	12
--	---	----

4. Resumen

- a. Números total de casos nuevos iniciados por la Unidad ..... 70 casos
- b. Número total de personas que iniciaron procedimientos judiciales..... 103 personas.
- c. Número total de personas que recibieron atención durante el mes.....

B. ATENCIONES CONVENIO CON FEDERACIONES SINDICALES1.-Juicios sobre ley de inamovilidad

	<u>Casos</u>	<u>Trabajadores atendidos</u>
a. demandas de ley que afectan a 1 trabajador	3	3

2.-Juicios ordinarios del trabajo

a. demandas individuales	7	7
b. demandas colectivas	<u>4</u>	<u>32</u>
- subtotal de situaciones ordinarias del trabajo iniciadas en el período	11	39.-

3.-Procedimientos Administrativos

defensas y tramitaciones iniciadas en el período	1	240
--	---	-----

4.-Resumen

- a. Número total de casos nuevos iniciados en el período..... 15 casos
- b. Número total de personas que iniciaron procedimientos judiciales..... 282 personas
- c. Número total de personas que recibieron atención durante el mes..... 593 personas.-

4.

SITUACION EN PROVINCIAS4.1. Siete detenidos y un muerto en Valparaíso.

El jueves 10 de noviembre, personal de investigaciones pertenecientes a la brigada de narcóticos efectuó un operativo en la Población Santa Inés de Viña del Mar.

Se detuvo a numerosas personas y siete de ellas, a los que se les acusa de tener documentos, panfletos políticos y una escopeta de caza de un cañón, y dos revólvers (uno de ellos un Smith & Wesson calibre 45, en malas condiciones.). Fueron entregados a los servicios regionales de inteligencia, y posteriormente puesto a disposición de la Fiscalía Naval de Valparaíso.

Las siete personas detenidas son:

- 1.- Eduardo Carreño Mery, 21 años, soltero, estudiante, domiciliado en Santa Inés.
- 2.- Dante Harry Fremion Sepúlveda, 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en Viña del Mar.
- 3.- Reinaldo Matus Osorio, 26 años, soltero, artesano, domiciliado en Viña del Mar.
- 4.- Guillermo Bennet Urrutia, 26 años, casado, universitario, domiciliado en Playa Ancha, Valparaíso.
- 5.- Hernán Ascencio Vergara, 50 años, casado, zapatero, domiciliado en Santa Inés, Viña del Mar.
- 6.- Luis Valle Valencia, 18 años, soltero, cesante, domiciliado en Viña del Mar.
- 7.- Oscar Espinoza Silva, 21 años, casado, cesante, domiciliado en Santa Inés, Viña del Mar.

Todos ellos se encuentran detenidos actualmente, con la sola excepción de Hernán Vergara Vergara, que quedó en libertad bajo fianza el jueves 17 de Noviembre,

El día 16 de noviembre se presentó recurso de amparo, por Oscar Espinoza Silva, ya que a esa fecha no se había podido precisar su ubicación y situación legal.

Todos los implicados están siendo procesados en la causa A-845 de la Fiscalía Naval de Valparaíso.

Ciudadano Español muerto en Valparaíso:

El día 11 de noviembre un ciudadano español fue muerto por Agentes de Seguridad de la Armada de Valparaíso. Se trata de Enrique López Olmedo, y el hecho ocurrió en la intersección de las calles Pacífico y Coronel Silva Vergara de Playa Ancha, al "oponer resistencia a la detención", según comunicado oficial de la Comandancia del Area Juridiccional de Seguridad Interior de ese Puerto.

En su poder se encontraron, - según el mismo comunicado - , un revólver Smith y Wesson, calibre 38, munición de recambio, cédula de extranjería N<sup>o</sup> 6.866.190 de Santiago, y un carnet de la Universidad de Chile a nombre de Roberto Olguín Román, con su fotografía.

López Olmedo era un seminarista jesuita, estudiante de la Universidad Católica de Santiago, que había contraído matrimonio con Lucia Bennet Urrutia, con la cual tuvo dos hijos aún pequeños.

Su muerte aparece relacionada con otras siete detenciones ocurridas en la Población Sta. Inés de Viña del Mar, puesto que su cuñado, Guillermo Bennet Urrutia es uno de esos detenidos.

Los antecedentes del caso fueron entregados a la Fiscalía Naval de Valparaíso.

4.2. Ciudadano chileno detenido en Río Gallegos (Argentina) y trasladado a Chile.

En un operativo de rutina realizado por el Ejército Argentino y la policía provincial de Río Gallegos fue detenido el día 29 de septiembre último el ciudadano chileno Eduardo Claudio Araos Carrasco.

Según su relato, estuvo incomunicado alrededor de un mes y medio, siendo maltratado. El 6 de noviembre, Araos Carrasco fue puesto en la frontera, donde fue recibido por Carabineros y llevado a Punta Arenas, ciudad en la que ingresó a la Cárcel Pública. Fue conducido a Santiago el día 11, llevado a Valparaíso el 12 de Noviembre, y permaneció incomunicado alrededor de una semana.

Declaró ante la Fiscalía Naval el día 18, allí se le interrogó sobre su militancia política, motivos de su traslado al Sur y a la Argentina, relaciones dentro de la Armada, y vinculación con un juicio de homosexualidad habido hace años en la Armada, y si conocía a un sargento Páez y un cabo Flores.

Actualmente se encuentra detenido en la Cárcel Pública de Valparaíso.

Eduardo Claudio Araos Carrasco era cabo primero escribiente de la Armada Nacional, (filiación azul). Se retiró de la armada a fines de 1972 o comienzos del 73. El 11 de septiembre de 1973 estaba en Punta Arenas, ciudad a la que viajó por motivos económicos, y no tuvo problemas de ninguna naturaleza. Siempre por motivos económicos abandonó el país el primero de marzo de 1974, por la Aduana de Monte Aymond, radicándose en Río Gallegos, Argentina, donde trabajaba como encargado de un restaurant de turismo.

Un hermano suyo, Luis Alberto, fue condenado en un Consejo de Guerra a la pena de extrañamiento.

#### 4.3. Detenidos en Salamanca.

A las 23 horas del día 16 de noviembre fueron detenidas siete personas en la Cooperativa Campesina "El Tambo" de Salamanca. Las detenciones fueron realizadas por efectivos de Carabineros de Salamanca, quienes no mostraron ninguna orden de detención. Se movilizaban en un vehículo particular, de propiedad del socio de la Cooperativa "Tahuinco", Juan Luis García Molina.

La detención se produjo en los momentos en que se disponían a comer, ya que recién había llegado de Santiago el abogado contratado por los campesinos de la Cooperativa para que los asesorara y defendiera profesionalmente en el proceso de asignación de la tierra y liquidación de la Cooperativa, que a juicio de los campesinos, ha sido realizado con graves irregularidades.

Los detenidos fueron llevados a Illapel y luego a La Serena, donde se encuentran detenidos en la Cárcel Pública. Todos ellos están siendo procesados en tiempo de guerra por la Fiscalía de La Serena.

Los detenidos son:

- 1.- Ariel González, abogado de la ciudad de Santiago.
- 2.- Roberto Aybar Awad, y
- 3.- Osvaldo Aracena, ambos comerciantes y amigos del abogado González. Aybar es dueño del automóvil en el que él y su amigo acompañaron al abogado a Salamanca.
- 4.- Juan Luis Rocco Vargas, campesino, ex dirigente sindical.
- 5.- Zorobabel Puelles Muñoz, campesino.
- 6.- Juan Henríquez Barraza, campesino
- 7.- Juan Henríquez Hernández, hijo del 6 anterior. Henríquez Hernández fue dejado en libertad incondicional el 21 de noviembre.

Se presentó por ellos un recurso de amparo ante la Corte Marcial de Santiago, la cual se declaró incompetente y remitió los antecedentes al comandante de la 2a. División del Ejército.

El Consejo Regional de La Serena del Colegio de Abogados ofició al Consejo General de Santiago para que considerara la situación del abogado Ariel González Román.

Para mayores antecedentes, adjuntamos el siguiente relato hecho por los afectados, antes de su detención:

- Irregularidades que se han cometido en el proceso de liquidación de las Cooperativas Tambo, Tahuinco, Llipu-Jorquera y Panquesillo; todas del Valle del Choapa.

1º .- En primer lugar es necesario mencionar que el proceso de liquidación y asignación de las tierras de nuestras cooperativas, en forma individual surgió por dos motivos, aún cuando nuestro deseo más profundo era seguir en forma comunitaria. A saber:

a) Desde fines de 1973 no ha habido cambios de los componentes de los Consejos de Administración, quienes durante todo este tiempo han actuado como amos y señores de nuestras Cooperativas, los Comités Ejecutivos, las comisiones Investigadoras y las Asambleas generales, instancias de participación de los socios, no han funcionado, impidiéndose por ende la fiscalización por estos organismos de las actuaciones de las autoridades de la Cooperativa.

De esta manera nuestra situación no era de lo mejor, acentuándose por esta vía la gran descapitalización de nuestras Cooperativas, productos de numerosas ventas de ganado y cosechas hechas a espaldas de los socios, sin que se supiera el destino final de los dineros obtenidos. En todo este tiempo no se han hecho rendiciones de cuentas ni los balances han sido aprobados por Asambleas, aún cuando se ha pedido hasta el cansancio que así se haga.

Todo esto que aquí relatamos se ha realizado a la vista de los funcionarios de CORA de la Zona, que teniendo el derecho y la obligación estatuida por ley para fiscalizar y velar por la marcha de las Cooperativas, no lo han hecho, aún cuando se lo hemos pedido en reiteradas oportunidades.

b) Otro aspecto por el cual se inició el proceso de reasignación de nuestras tierras comunitarias, es el hecho que a fines de 1975 se nos explicó por funcionarios de CORA que era política de gobierno la disolución de las Cooperativas, que todos quedaríamos con tierra y que el que no firmaba el acta en que se pedía la liquidación, quedaría sin asignación de tierras.

Por estas dos razones, fue que todos los socios nos vimos en la necesidad de pedir la liquidación y reasignación de la tierra de nuestras Cooperativas.

2º .- Otra irregularidad que no se puede dejar pasar, fue que cuando firmamos lo que sería el Acta en que se iniciaba la liquidación de la Cooperativa y la reasignación de la tierra de estas, la hicimos en un papel en blanco. Esta Acta sirvió también para nombrar la comisión liquidadora.

Esta comisión que fue integrada por los miembros del Consejo de Administración y dos socios, ha actuado a espaldas de la mayoría absoluta de los socios.

a) Jamás ha rendido cuenta de su cometido, aún cuando se les ha pedido en innumerables veces.

b) Ella nombró a los contratistas que harían la sub-división de los terrenos. Estos contratistas llevan dos años y aún no han logrado que su proyecto sea aprobado ni por la Asamblea (que no ha habido) ni por CORA, ya que ha sido rechazado en dos oportunidades por las oficinas de CORA Central (Stgo.). Eso sí que los honorarios han sido cancelados.

Ha llegado a tanto las irregularidades en cuanto a los proyectos de subdivisión, que se pretendió incluir en los lotes, las tierras ya asignadas en forma individual a cada socio, en el caso de las Cooperativas Mixtas Tambo y Tahuinco.

c) La Comisión Liquidadora se tomó la atribución junto con los contratistas de ser ellos quienes calificaron a los socios, según consta en certificado que se acompaña, haciéndolo a su propio amaño, sin un procedimiento aprobado por la Asamblea de socios, y sin que en el hubiera instancia de apelación

3º .- Por último es necesario señalar un hecho gravísimo que compromete tanto a los Srs. del Consejo de Administración, a los Srs. Contratistas como a los Srs. funcionarios de CORA del Valle del Choapa, cual es que aún no estando aprobado el proceso de liquidación y parcelación, ni por la Asamblea General de socios ni por el Consejo Nacional de CORA,

nos encontramos desde hace 3 meses con que toda la tierra ya fue asignada a un número determinado de socios quienes ya se encuentran en posesión de parcelas, quedando la gran masa de familias restantes en cesantía y con sus derechos cercenados.-

Los porcentajes en las distintas cooperativas ha sido el siguiente: El Tambo, de 150 socios 60 fueron asignados con parcelas y 90 excluidos. Cun-Cumén, de 120 socios, 60 asignados. Cooperativa Llimpo-Jorquera de 67 socios, 27 excluidos. Panquesillo 100 socios, 66 asignados con tierras, 54 sin tierras, excluidos. Cooperativa Tahuinco, 100 socios, 38 asignados con tierras, 62 sin tierras.

===== 0000=====